

Dec. No. 482-07 que designa al señor Julio César Santana, Asesor del Poder Ejecutivo para Asuntos Migratorios.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 482-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Julio César Santana, queda designado Asesor del Poder Ejecutivo para Asuntos Migratorios.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de agosto de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 483-07 que nombra varios funcionarios en el Instituto de Estabilización de Precios.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 483-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente